



ANUNCIO

Detectado error en la resolución de Alcaldía número 758/2026, de 2 de junio, relativa a lista definitiva de personas admitidas y excluidas y nombramiento de órgano de selección del proceso de selección que se sigue en esta Corporación para la constitución de una bolsa de trabajo del puesto de socorrista para atender necesidades temporales de personal que tiene el Ayuntamiento de Bornos.

El error se encuentra en el nombre de una de las personas aspirantes.

Considerando que se ha verificado la realidad del error mencionado y que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos.

Vistos los antecedentes mencionados y el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Alcaldía HA RESUELTO:

PRIMERO: En la parte dispositiva del Decreto de la Alcaldía núm. 758/2026, de 2 de junio, DONDE DICE:

"... 3 Hinojo Olmedo Alberto ***9845**

DEBE DECIR:

"...3 Hinojo Jiménez Alberto ***9845**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Bornos, 10 de junio de 2026
El Alcalde,
P.D. La 1ª. Teniente de Alcalde,
María José Lugo Baena
Decreto 1270/2023, de 6 de julio

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLNDF6VCN3QUWVEZBEMI	Fecha	10/06/2026 11:13:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA JOSE LUGO BAENA		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3SLNDF6VCN3QUWVEZBEMI	Página	1/1

